INFORME DE SUPERVISIÓN	**Contrato X / Convenio** **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. DAMC-025-2024**
Informe Parcial _X_ / Informe Final ___	No. del Informe: 01
Período del Informe:	Del 30-10-2024 al 09-12-2024
Fecha en la que se presenta el informe:	11-12-2024

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	
Contratista	MACH INGENIERÍA SAS
NIT / C.C.	900.982-134-6
Objeto del Contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CARRÓN DEL MUNICIPIO DE TABIO.
Fecha de Suscripción de Contrato	25 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de Inicio del Contrato	TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de terminación del Contrato	CATORCE (14) DE ENERO DE 2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
Registro Presupuestal	2024001191
Valor Inicial del Contrato	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($35.700.000)
Adición No. 1	N/A
Valor Total del Contrato	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($35.700.000)
Plazo de Ejecución Inicial	4 MESES Y 15 DÍAS
Prorroga No. 1	N/A
Plazo de Ejecución Final	4 MESES Y 15 DÍAS
Suspensión	N/A
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Supervisor	DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA
Cargo	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor	DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA

2. GARANTÍAS			
Número de la Póliza	33-44-101255222	Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A
Amparo	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Valor Asegurado	$3.570.000
Desde	204/10/25	Hasta	2025/07/10
Número de la Póliza	33-44-101255222	Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A
Amparo	PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Valor Asegurado	$10.710.000
Número de la Póliza	33-44-101255222	Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A
Amparo	CALIDAD DEL SERVICIO	Valor Asegurado	$330.970.661,10
Desde	2024/10/25	Hasta	2027/01/10

3. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

De conformidad con las obligaciones establecidas en el Contrato al que se refiere el presente informe, a continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre 30-OCTUBRE-2024 y el 09-DICIEMBRE-2024 por el (la) contratista, conforme con el informe de actividades presentado:

ASPECTOS TÉCNICOS

<table>
<tr><th>No.</th><th>Obligaciones del Contratista / Entidad</th><th>Estado de Avance de la Obligación</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1</td><td rowspan="3">El CONTRATISTA se compromete a realizar los estudios de la consultoría bajo las condiciones y normatividad aplicable para cada uno de ellos, de la misma forma, se comprometerá a cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente contrato y aquellas que se deriven de su ejecución; también las que provengan de la naturaleza del contrato, y las establecidas en los demás documentos que hacen parte del contrato; las que resulten de la propuesta presentada por el CONTRATISTA, así como las incluidas en los estudios previos, y todas las que por su esencia se consideren imprescindibles para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en las normas que rigen la presente contratación.</td><td>% de avance: 30%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para este periodo l contratista ha cumplido con su obligación de realizar los estudios de la consultoría conforme a las condiciones y normatividad aplicable para cada uno de ellos. Realizando la entrega del TITULO I: levantamiento Topográfico y TITULO II: informe de estudio de suelos, correspondiente el 30% del producto.</td></tr>
<tr><td>Soporte/Evidencia:

</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
Nieto Guzmán
Ingenieros S.A.S
NIT. 900.762.802-4



Objeto: Estudio geotécnico para los diseños de pavimento flexible para Vía Carrón vereda Juaica en el municipio de Tabio

COD NG_2499

TABIO, NOVIEMBRE DE 2024
</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2</td><td rowspan="3">Presentar a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes al inicio del contrato un plan de trabajo con las actividades a ejecutar, para aprobación del supervisor
que incluya por lo menos las fases, actividades,
responsables y tiempos.</td><td>% de avance:30%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El contratista cumplió con la obligación de presentar, al inicio del contrato, el plan de trabajo correspondiente. Dicho plan incluye las fases, actividades, responsables y tiempos, y fue entregado en forma de cronograma</td></tr>
<tr><td>Soporte/Evidencia:

CONTRATO DE CONSULTORIA DAMC-025-2024

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VEREDA JUAICA SECTOR CARRÓN DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA

PLAN DE TRABAJO

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES</th><th rowspan="2">VALOR (IVA incluido)</th><th colspan="4">NOVIEMBRE 2024</th><th colspan="4">DICIEMBRE 2025</th><th colspan="2">ENERO 2026</th><th rowspan="2">TIEMPO DURACION (SEMANAS)</th></tr>
<tr><th>SEMANA 1</th><th>SEMANA 2</th><th>SEMANA 3</th><th>SEMANA 4</th><th>SEMANA 5</th><th>SEMANA 6</th><th>SEMANA 7</th><th>SEMANA 8</th><th>SEMANA 9</th><th>SEMANA 10</th></tr>
<tr><td>I. Levantamiento Topográfico</td><td>$ 4.790.000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr>
<tr><td>II. Estudio de Suelos</td><td>$ 9.580.000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>8</td></tr>
<tr><td>III. Estudios de tránsito capacidad y niveles de servicio</td><td>$ 2.875.000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr>
<tr><td>IV. Diseño geométrico y señalización</td><td>$ 8.385.000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>8</td></tr>
<tr><td>V. Diseño de pavimento</td><td>$ 3.570.000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr>
<tr><td>VI. Diseño Urbanístico</td><td>$ 5.355.000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr>
<tr><td>VII. Diseño Hidráulico</td><td>$ 4.165.000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr>
<tr><td>VIII. Presupuesto de Obra</td><td>$ 2.975.000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr>
<tr><td>IX. Especificaciones Técnicas y Programación de Obra</td><td>$ 1.190.000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr>
<tr><td>X. Plan de Manejo de Transito (PMT)</td><td>$ -</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr>
<tr><td>TOTAL:</td><td>$ 35.700.000</td><td>$ 2.380.000</td><td>$ 4.165.000</td><td>$ 5.057.500</td><td>$ 5.057.500</td><td>$ 3.570.000</td><td>$ 9.545.000</td><td>$ 4.760.000</td><td>$ 2.082.500</td><td>$ 2.082.500</td><td>$ -</td><td>$ 35.700.000</td></tr>
<tr><td>FLUJO MENSUAL RECURSOS</td><td></td><td colspan="4">$ 16.880.000,00</td><td colspan="4">$ 18.967.500,00</td><td colspan="2">$ 2.082.500,00</td><td>$ 35.700.000</td></tr>
</table>

MANUEL ALEJANDRO CARDOZO L.

</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">Contar con el personal profesional idóneo presentado en la oferta de acuerdo con los requerimientos del presente proceso, en el evento en que el CONTRATISTA
requiera cambiar alguno de los profesionales
propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior</td><td>% de avance:30%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El CONTRATISTA ha cumplido de manera satisfactoria con la obligación de presentar el personal profesional idóneo conforme a los requisitos establecidos en la oferta, tal como se detalla en los términos del presente proceso. Durante el período en cuestión, el CONTRATISTA no ha solicitado la modificación de los profesionales asignados.</td></tr>
<tr><td>Soporte/Evidencia:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del MUNICIPIO</td><td>

CARTA DE INTENCIÓN DE LOS PROFESIONALES

Tabio, Octubre 11 de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE TABIO

Ref. Proceso de selección contractual de mínima cuantía No. IPMC-027-2024, cuyo objeto es "Estudios y Diseños de Obras Complementarias al Plan Maestro de Alcantarillado para el Mejoramiento de la Vía Carrón del Municipio de Tabio"

Respetados señores:

El suscrito profesional en el área de ingeniería, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.072.467.277 de Nocaima y con matrícula profesional No. 25202-393013 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, expedida el 05/07/2018, bajo la gravedad del juramento, me comprometo con el Municipio de Tabio, para participar en el proceso de la referencia como **DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA** por el tiempo que sea necesario hasta la terminación del presente contrato.

Manifiesto que no me encuentro en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para hacer parte de la presente propuesta y que ha la fecha no he presentado ningún tipo de sanción.

Igualmente, que me comprometo a ejercer mi labor en el cargo propuesto con el debido profesionalismo y a no renunciar al mismo con excepción de motivos de fuerza mayor, caso en el cual permaneceré en el respectivo cargo hasta que la entidad acepte el cambio de profesional.

</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este, cuando en el mismo hayan sido requeridas</td><td>% de avance: 30%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El contratista ha cumplido con la obligación de mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, conforme a los términos establecidos en el mismo. En este sentido, el contratista actualizó las garantías de acuerdo con lo requerido, presentando las correspondientes al acta de inicio, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato.</td></tr>
<tr><td>Soporte/Evidencia:

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CIUDAD Y FECHA:	TABIO CUNDINAMARCA,29 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATO NÚMERO:	DAMC-025-2024 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2024
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CARRÓN DEL MUNICIPIO DE TABIO.
CONTRATISTA:	MACH INGENIERIA SAS R/P: MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMON
CC Y/O NIT.:	NIT: 900.982-134-6 C.C. No. 11.236.116 EXPEDIDA EN TABIO
PÓLIZA N°	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N. 33-44-101255222; ANEXO:0 PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N. 33-44-101254599; ANEXO: 0
FECHA DE EXPEDICIÓN	VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2024
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

En el Municipio de Tabio, Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2024, se procede a realizar la revisión y aprobación de las **PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N. 33-44-101255222; ANEXO:0 - PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N. 33-44-101254599; ANEXO: 0** de la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** la cual es presentada por **MACH INGENIERIA SAS R/P: MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMON** identificado con **NIT: 900.982-134-6 ; C.C. No. 11.236.116 EXPEDIDA EN TABIO** en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 3.570.000	2024	10	25	2025	07	10
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.710.000	2024	10	25	2027	01	10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 10.710.000	2024	10	25	2028	01	10

</td></tr>
<tr><td rowspan="3">5</td><td rowspan="3">Realizar el levantamiento topográfico con estación total georreferenciada a placa geodésica de segundo orden con que cuenta el Municipio con cierre de la poligonal y precisión 1:10.000, elaborar un informe</td><td>% de avance: 30%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El contratista presentó el informe técnico correspondiente, que incluye el levantamiento topográfico realizado, así como los planos solicitados.</td></tr>
<tr><td>Soporte/Evidencia:</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>técnico del levantamiento topográfico, presentar plano de altimetría con curvas de nivel, plano de planta general con localización, cuadro de coordenadas y detalles, plano de perfiles viales, anexar carta de responsabilidad, matrícula profesional y certificado de calibración de la estación.</td>
<td>




República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 509084/2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) JAVIER EDUARDO BUITRAGO SUA , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80239785 , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA de la Institución de Educación Superior SENA , bajo la Licencia Profesional No. 01-13789 con fecha de expedición del 26 de Julio de 2012.

Que el(la) Señor(a) JAVIER EDUARDO BUITRAGO SUA, tiene vigente su Licencia Profesional No. 01-13789 y a la fecha NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de Diciembre de 2024.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO

Director Ejecutivo
</td>
</tr>
<tr>
<td rowspan="3">6</td>
<td rowspan="3">Realizar el estudio de suelos de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, que contenga un informe técnico, descripción de la geología del sitio, ejecución del número mínimo de sondeos de exploración definidos de acuerdo con la complejidad del proyecto, ejecución de ensayos de laboratorio que permitan conocer con claridad la clasificación y los parámetros geo mecánicos del suelo, perfiles estratigráficos, alcance y limitaciones del estudio, recomendaciones generales, anexar carta de responsabilidad y matricula profesional del ingeniero.</td>
<td>% de avance: 30%</td>
</tr>
<tr>
<td>Descripción del avance: El contratista realizó la entrega del estudio de suelos, con sus respectivos ensayos, como avance a el primer entregable correspondiente al 30%.</td>
</tr>
<tr>
<td>Soporte/Evidencia:

LabGeo

Laboratorio de Estudios Geotécnicos

Suelos - concretos - Pavimentos

RESUMEN LABORATORIOS

| Apique | Muestra # | Muestra Tipo | Profundidad De | Profundidad A | Descripción | % HR | Límites de Atterberg % LL | LP | IP | % ACUMULADO Grava | Arena | Finos | Sin Saturar CBR Comp. 01" | CBR Comp. 02" | Saturado CBR Comp. 01" | CBR Comp. 02" | USCS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 4 | CBR | 1,20 | 1,40 | Limo alta plasticidad, color negro con arena fina. | 45,9 | 71 | 48 | 23 | | | 100,0 | 3,69 | 3,21 | 1,62 | 1,60 | MH |
| 2 | 2 | CBR | 0,60 | 0,80 | Arcilla alta plasticidad, color marron oscuro con ostiaciones. | 28,5 | 58 | 30 | 28 | | | 100,0 | 7,70 | 8,55 | 3,90 | 3,76 | CH |
| 3 | 2 | CBR | 0,45 | 0,65 | Arcilla alta plasticidad, color amarillo, vetas beige, rojas oxido arena fina. | 39,0 | 82 | 31 | 51 | | | 100,0 | 5,62 | 4,81 | 2,28 | 1,91 | CH |

REVISÓ Y APROBÓ

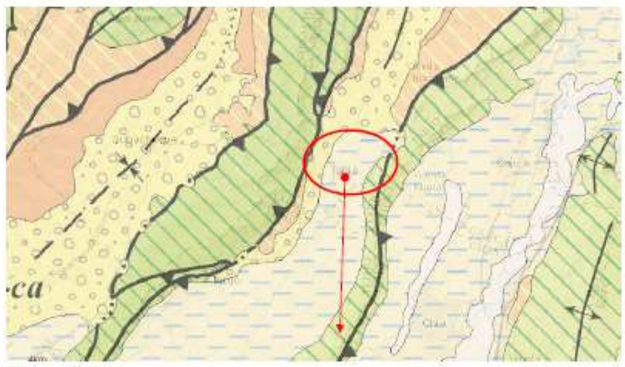
DIRECTOR TÉCNICO

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO. EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL PROCESO DE MUESTREO. ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE. ESTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DE QUIEN REVISO Y APROBO.

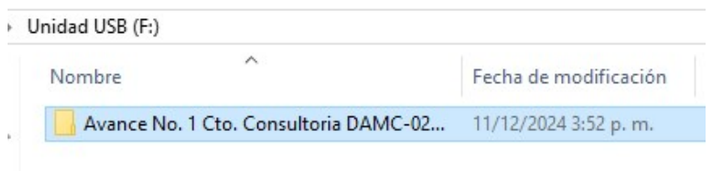
OFICINA Y LABORATORIO: TRANSVERSAL 1138 BIS No. 87B - 57 Tels. 601 3 06 83 86 Celular 300 5 90 13 88 - 310 8 76 83 29

Bogotá, D.C. - Colombia

E - mail: labgeo22@outlook.com</td>
</tr>
</table>

		3. ASPECTOS GEOMORFOLÓGICOS En la geología del municipio de Tabio Cundinamarca se pueden localizar arcillas, turbas y arcillas arenosas con niveles delgados de gravas. Localmente, capas de depósitos de diatomeas. Además de abanicos aluviales y depósitos coluviales. Hacia el noreste del municipio se pueden localizar arcillolitas rojizas con intercalaciones de cuarzoarenitas de grano fino. Mantos de carbón a la base pertenecientes a la Formación Guaduas. Al oeste del municipio se encuentran sales, calizas, arenitas cherts y fosforitas. La subcuenca del río Frío está localizada en la Provincia Fisiográfica de la Cordillera Oriental; la conforman el sector sur occidental del municipio de Cajicá y occidental del municipio de Chía con sus zonas urbanas y suburbanas, el sector occidental del municipio de Zipaquirá, la franja norte del municipio de Tabio, el sector nororiental del municipio de Tenjo, la zona sur oriente de los municipios de Subachoque y Pacho, el sector norte del municipio de Cota y el sector sur occidente del municipio de Cogua.  Simbolo UC: Q1-l Descripción: Arcillas, turbas y arcillas arenosas con niveles delgados de gravas. Edad: Pleistoceno Figura 2 Geología Presente en el Municipio de Tabio
7	Realizar el diseño geométrico y de señalización de acuerdo con la normatividad vigente, así como las alternativas de diseño de pavimento de acuerdo con los estudios de tránsito, capacidad y niveles de servicio, donde se encuentre informe detallado de cada capítulo, diseño longitudinal (definición de trazado, radios de curvatura, pendiente longitudinal, entre otros), diseño transversal (definición del perfil transversal, definición de secciones transversales, carteras de cálculo), entre otros documentos requeridos para los volúmenes de información.	% de avance: 0% Descripción del avance: En el presente periodo no aplica el cumplimiento de esta obligación, dado que el primer pago parcial del 30% del valor del contrato de consultoría está condicionado a la entrega y aprobación de la PRIMERA FASE, que comprende los entregables del Levantamiento Topográfico y el Estudio de Suelos. Por lo tanto, dicha obligación solo se hará efectiva una vez se haya cumplido con los requisitos establecidos en esta fase. Soporte/Evidencia: No Aplica
8	Diseñar una propuesta en planta general y detallada del urbanismo a lo largo de todo el proyecto, selección de especies vegetales, árboles y arbustos y diseño de jardineras donde lo requiera, así como el mobiliario urbano que se podría implementar. Esta incluye informe y plano detallado.	% de avance: 30% Descripción del avance: En el presente periodo no aplica el cumplimiento de esta obligación, dado que el primer pago parcial del 30% del valor del contrato de consultoría está condicionado a la entrega y aprobación de la PRIMERA FASE, que comprende los entregables del Levantamiento Topográfico y el Estudio de Suelos. Por lo tanto, dicha obligación solo se hará efectiva una vez se haya cumplido con los requisitos establecidos en esta fase. Soporte/Evidencia: No Aplica

9	Realizar el diseño hidráulico correspondiente, conformado por informe detallado, planos hidráulicos con el diseño de las estructuras de manejo de agua, tales como: cunetas, filtros, alcantarillas, pontones, entre otros.	% de avance: 30% Descripción del avance: En el presente periodo no aplica el cumplimiento de esta obligación, dado que el primer pago parcial del 30% del valor del contrato de consultoría está condicionado a la entrega y aprobación de la PRIMERA FASE, que comprende los entregables del Levantamiento Topográfico y el Estudio de Suelos. Por lo tanto, dicha obligación solo se hará efectiva una vez se haya cumplido con los requisitos establecidos en esta fase. Soporte/Evidencia: No Aplica
10	Elaborar la programación general de las obras, teniendo en cuenta el diagrama de Gantt y la ruta crítica.	% de avance: 30% Descripción del avance: En el presente periodo no aplica el cumplimiento de esta obligación, dado que el primer pago parcial del 30% del valor del contrato de consultoría está condicionado a la entrega y aprobación de la PRIMERA FASE, que comprende los entregables del Levantamiento Topográfico y el Estudio de Suelos. Por lo tanto, dicha obligación solo se hará efectiva una vez se haya cumplido con los requisitos establecidos en esta fase. Soporte/Evidencia: No Aplica
11	Entregas especificaciones técnicas de construcción. Se debe incluir como mínimo: item, unidad de medida, descripción, procedimiento de ejecución, tolerancias para aceptación, ensayos a realizar, materiales, equipo, desperdicios, mano de obra, medida y forma de pago, obra inaceptable, y demás especificaciones necesarias.	% de avance: 30% Descripción del avance: En el presente periodo no aplica el cumplimiento de esta obligación, dado que el primer pago parcial del 30% del valor del contrato de consultoría está condicionado a la entrega y aprobación de la PRIMERA FASE, que comprende los entregables del Levantamiento Topográfico y el Estudio de Suelos. Por lo tanto, dicha obligación solo se hará efectiva una vez se haya cumplido con los requisitos establecidos en esta fase. Soporte/Evidencia: N/A
12	Elaborar el presupuesto general de obra debe incluir cada uno de los ítems y costos estimados de la obra, de la misma forma debe entregar el valor de la interventoría, memorias de calculo de cantidades de obra y análisis de precios unitarios (APU) (incluyendo equipos, materiales, mano de obra), cotizaciones y anexar el listado básico de insumos.	% de avance: 30% Descripción del avance: En el presente periodo no aplica el cumplimiento de esta obligación, dado que el primer pago parcial del 30% del valor del contrato de consultoría está condicionado a la entrega y aprobación de la PRIMERA FASE, que comprende los entregables del Levantamiento Topográfico y el Estudio de Suelos. Por lo tanto, dicha obligación solo se hará efectiva una vez se haya cumplido con los requisitos establecidos en esta fase. Soporte/Evidencia: No Aplica
		% de avance: 30%

13	Entregar todos los documentos derivados de la ejecución del presente proceso en medio físico y magnético.	Descripción del avance: El contratista ha cumplido con la entrega de todos los documentos derivados de la ejecución del presente proceso, tanto en medio físico como magnético, conforme a lo estipulado. Los documentos fueron entregados en formato físico y acompañados de una memoria USB como soporte, correspondientes al primer avance y pago del proyecto.
		Soporte/Evidencia: 
14	En general, verificar y aplicar el estricto cumplimiento de la normatividad vigente para los diseños que se realizan.	% de avance: 30%
		Descripción del avance: El contratista ha verificado previamente la normatividad vigente aplicable para los diseños realizados, asegurando el estricto cumplimiento de las normativas correspondientes. Esta verificación se llevó a cabo antes de la entrega de los dos primeros títulos, garantizando que los documentos entregados cumplieran con los requisitos establecidos.
		Soporte/Evidencia: N/A
15	Realizar los correspondientes ajustes en los estudios si se requiere, hasta la aprobación de estos.	% de avance: 30%
		Descripción del avance: Por el momento, no son necesarios ajustes en los estudios entregados. Sin embargo, en el momento de la viabilización del proyecto, si se requieren modificaciones, estas serán solicitadas con previo aviso, garantizando que se realicen conforme a los requerimientos del proyecto y las normativas aplicables
		Soporte/Evidencia: No Aplica
16	Asistir a los comités programados previamente en compañía de los especialistas y responsables del diseño con el fin de evaluar el avance del proyecto.	% de avance: 30%
		Descripción del avance: Para el presente periodo, no fue necesario realizar los comités programados previamente, ya que no se requería una evaluación formal del avance del proyecto. Sin embargo, se mantiene el compromiso de asistir a los comités en futuras etapas, acompañados de los especialistas y responsables del diseño, según se vaya avanzando en el proyecto
		Soporte/Evidencia: No Aplica
17	Elaborar y entregar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en el desarrollo del contrato.	% de avance: 30%
		Descripción del avance: El contratista ha cumplido con la elaboración y entrega del informe técnico correspondiente a la primera entrega solicitada, en el marco del desarrollo del contrato. Este informe fue entregado conforme a los requisitos establecidos y dentro del plazo estipulado.
		Soporte/Evidencia:

<table>
<tr><td></td><td></td><td>MACH INGENIERIA SAS
NIT. 900.982.134-6
OBRAS CIVILES Y CONSULTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORIA No. DAMC-025-2024

Estudios y diseños de obras complementarias al Plan Maestro de Alcantarillado para el mejoramiento de la Vía Carrón del Municipio de Tabio



INFORME DE AVANCE NO. 1

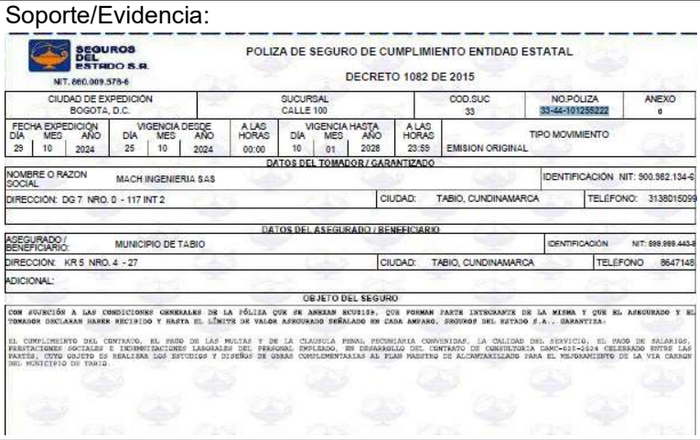
Contratista
MACH INGENIERIA SAS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">18</td><td rowspan="3">Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Municipio.</td><td>% de avance: 30%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El contratista, en cumplimiento de su obligación, ha asumido el pago de salarios, prestaciones, seguridad social e indemnizaciones del personal asignado a la prestación del servicio. Asimismo, ha presentado el certificado de pago de parafiscales como evidencia del cumplimiento de dicha obligación, asegurando que no existe ningún tipo de vínculo laboral entre el personal y el Municipio.</td></tr>
<tr><td>Soporte/Evidencia:
MACH INGENIERIA SAS
NIT. 900.982.134-6
OBRAS CIVILES Y CONSULTORÍA

Tabio, Diciembre 09 de 2024

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD

Yo, MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.236.116 expedida en Tabio, en mi condición de Representante Legal de MACH INGENIERIA SAS identificada con Nit 900.982.134-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) MESES calendario legalmente exigibles a la fecha, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2007.

Dada en Tabio, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024</td></tr>
<tr><td rowspan="2">19</td><td rowspan="2">Suscribir y entregar a la ALCALDÍA MUNICIPAL un documento de cesión de derechos patrimoniales de autor correspondiente a cada</td><td>% de avance: 30%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El cumplimiento de la obligación de suscribir y entregar a la ALCALDÍA MUNICIPAL el documento de cesión de derechos patrimoniales de autor correspondiente a cada uno de los estudios creados por el CONTRATISTA se llevará a cabo con la firma del acta de entrega final y liquidación</td></tr>
</table>

	uno de los estudios creados por el CONTRATISTA en cumplimiento del presente Contrato, para asegurar la titularidad de la ALCALDIA MUNICIPAL de todos los derechos patrimoniales de autor sobre tales obras sin limitación alguna de tiempo, territorio y facultades propias de los derechos patrimoniales.	Soporte/Evidencia: No Aplica
20	Garantizar la calidad de los productos entregados y responder por ello.	% de avance: 30% Descripción del avance: El contratista garantiza la calidad de los productos entregados en cumplimiento del contrato, respaldada por la póliza No. 33-44-101255222, la cual ampara la calidad del servicio prestado. Esta póliza asegura que el contratista responderá por la calidad de los productos entregados, conforme a lo establecido en los términos del contrato. Soporte/Evidencia: 
21	Cumplir con las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato	% de avance: 30% Descripción del avance:. El contratista, en el presente periodo, ha cumplido con las demás obligaciones que son de la naturaleza del contrato, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la supervisión, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades dentro de los plazos y condiciones pactadas Soporte/Evidencia: N/A

ASPECTOS FINANCIEROS

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial	$ 35.700.000
Valor Adiciones	$ 0
Valor Total	$ 35.700.000
Valor Pagado	$ 0
Valor Ejecutado	$ 10.710.000
Valor por Ejecutar	$ 24.990.000

Pagos realizados al Contratista/Entidad

Concepto	Fecha(dd/mm/aaaa)	Valor ($)	Porcentaje (%)
NA	NA	NA	NA
	TOTAL		

El pago correspondiente al periodo ejecutado, corresponde al 30% del valor total del contrato.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El contratista presentó el informe de avance del contrato en debido forma y con los siguientes anexos.

Anexo	Descripción	No. Plantilla	Mes de Cotización	Valor ($)
Soporte Pago Seguridad Social	Plantilla de pago correspondiente al período de cotización.	9478706878	OCTUBRE DE 2024	$332.200
Soporte Pago Seguridad Social	Plantilla de pago correspondiente al período de cotización.	9478708736	NOVIEMBRE DE 2024	$326.100
Informe y Soportes	Informe diligenciado y soportes de la ejecución del contrato en medio físico.			

El contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato estipuladas en el clausulado.

4. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

(En este espacio los supervisores podrán dejar constancia entre otras cosas, del avance de ejecución del contrato, dificultades o falencias evidenciadas, recomendaciones, sugerencias, seguimiento, etc.)

5. ANEXOS

se adjunta al presente informe de supervisión de la cuenta de cobro la carpeta con la documentación original, así como memoria USB con el soporte correspondiente

(En este espacio se podrán relacionar los anexos que se adjuntan al presente informe de supervisión, que no se hayan relacionado en los aspectos técnicos (soporte/evidencia) o en los aspectos administrativos).

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 12 días del mes diciembre del año 2024.

SUPERVISOR
Nombre: Diana Cristina Borrego Espitia
Cargo: Secretaria de Infraestructura

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Elaboró: Profesional Universitario / Yemy Lorena Vanegas Contreras / Secretaría de Infraestructura/ Firma de Vo. Bo.
Revisó: Secretaria de Infraestructura /Diana Cristina Borrego Espitia/ Secretaría de Infraestructura/Firma de Vo. Bo.
Aprobó: Secretaria de Infraestructura /Diana Cristina Borrego Espitia/ Secretaría de Infraestructura/Firma de Vo. Bo.